

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA – DESACATO
Accionante	MARIA MARGARITA TORO RESTREPO
Accionado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Radicado	05001 33 33 024 2013 00 438 00
Acción	TUTELA – DESACATO
Asunto	ORDENA TERMINAR TRÁMITE DEL INCIDENTE DE DESACATO

1. Toda vez que el Despacho no ha recibido respuesta al requerimiento que se le efectuó a la parte accionante, se entenderá que el mismo ha desistido el trámite incidental.
2. En consecuencia, se dispone **TERMINAR** el trámite del **INCIDENTE DE DESACATO**, y consecuentemente se ordena el **ARCHIVO** de la actuación, **SIN PERJUICIO QUE PRESENTADA UNA NUEVA PETICIÓN EL DESPACHO PROCEDA A VERIFICAR LOS HECHOS.**

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)

